



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-11-0003-0323

Montevideo, 20 ABR 2023

VISTO: la realización de la 18va. Exposición Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia 2023 a llevarse a cabo entre los días 20 de mayo y 26 de noviembre de 2023, en la ciudad de Venecia, República Italiana;-----

RESULTANDO: I) que tan prestigiosa actividad constituye un espacio de encuentro para la arquitectura internacional; -----

II) que el señor Facundo de Almeida ha sido designado como Comisario del pabellón de Uruguay, así como también para el montaje e inauguración de la Exposición, por tal motivo se requiere su presencia días previos a la inauguración de la misma;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 14 y 23 de mayo de 2023;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Facundo de Almeida, en su calidad de Coordinador del Departamento de Internacionalización de la Cultura Uruguaya, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo

N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 14 y 23 de mayo de 2023 al señor Facundo de Almeida, en su calidad de Coordinador del Departamento de Internacionalización de la Cultura Uruguaya, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la 18va. Exposición Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia 2023, a llevarse a cabo entre los días 20 de mayo y 26 de noviembre de 2023, en la ciudad de Venecia, República Italiana.-----

2do.- Otórgase 2 (dos) días al 10% (14 y 23 de mayo), 7 (siete) días al 100% (15 al 21 de mayo) y 1 (un) día al 25% (22 de mayo) para la ciudad de Venecia, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 2.466 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos sesenta y seis), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Venecia - Madrid - Montevideo, la suma de U\$S 2.690 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos noventa).-----

4to.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----



Ministerio
de Educación
y Cultura

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar al designado, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República


Dr. Rodrigo Torres Rubio
Procurador
Presidencia de la República